



V. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADOS DE LO SOCIAL

DE GIJÓN NÚMERO 3

EDICTO. Ejecución de títulos no judiciales 102/2017.

D/D.^a María del Pilar Prieto Blanco, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social n.º 3 de Gijón,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos no judiciales 102/2017 de este Juzgado de lo Social se ha dictado la siguiente resolución cuyos datos se hace constar a continuación, de la que los interesados podrán tener conocimiento íntegro en la oficina judicial.

Resolución: Auto y Decreto despachando ejecución de fecha 3-7-2017.

Recurso: Reposición en el plazo de tres días.

Y para que sirva de notificación en legal forma a San Bernardo 53 SL CIF B33917626, expido la presente para su inserción en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Gijón, a 28 de septiembre de 2017.—El/la Letrado de la Administración de Justicia.—Cód. 2017-10758.